



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/014/2024-P

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del **veinte de febrero** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinte de febrero de la misma anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

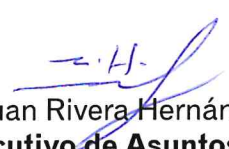
EXPEDIENTE: IEEQ/PES/014/2024-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de febrero de dos mil veinticuatro.¹

VISTA, la razón de no notificación, a Jorge Boldu Ofarril, respecto del proveído emitido el dieciséis de febrero por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; con fundamento en los artículos 77, fracción V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,² así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **ACUERDA:**

ÚNICO. Notificación por estrados. De conformidad con los artículos 50, fracción II, y 52, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro³; 237, fracción II de la Ley Electoral, se ordena notificar a Jorge Boldu Ofarril por los estrados del Instituto, respecto del proveído emitido el dieciséis de febrero.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/GOIM

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención diversa.

² En adelante Ley Electoral.

³ En adelante Ley de Medios.